

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta Ordinaria de Accionistas de:

### COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO GUALACEOTOUR S.A.

El día de hoy, 30 de Marzo del 2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Octubre del 2012, y publicada en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre del mismo año referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de GUALACEOTOUR S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminando al 31 de Diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesarios revisar. Del mismo modo he revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014.

Es importante señalar que estos Estados Financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos, basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:

En mi opinión. LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO GUALACEOTOUR S.A. prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2014. Así mismo expresamos que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta de Accionistas.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación del Estado de Situación Financiera de GUALACEOTOUR S.A., al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Agradezco la oportunidad que me dieron los accionistas y la administración por haberme designado Comisario Principal de esta prestigiosa Compañía.

Atentamente,



Alberto Rene Salazar Molina

COMISARIO